



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 OCT 2026

ACTA N° 37

RES. N° 2893/026

EXP. 2026-25-1-003743

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud planteada por la Coordinación General del Programa PAEMFE referente a contar con apoyo adicional en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

RESULTANDO: I) Que dicha necesidad se fundamenta en reforzar el equipo de trabajo de la Unidad Coordinadora, dado el incremento de las acciones necesarias para la implementación y ejecución de los tres Contratos de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se desarrollarán en forma simultánea durante el año 2027: Programa de Educación para la Transformación, Programa de Fortalecimiento de la Asistencia Escolar en Educación Media, y Programa de Apoyo a la Ampliación del Tiempo Educativo.

II) Que el objetivo general de la convocatoria es conformar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como Asistente Administrativo de los procesos de contratación de bienes y servicios que se gestionan en los distintos contratos de préstamo que administra dicho Programa, con especial conocimiento y experiencia en Administración Pública, en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y en el manejo del Sistema de Expediente Electrónico APIA.

III) Que se elaboró una propuesta de bases para realizar la convocatoria (fs. 1 a 7).

CONSIDERANDO: Que en mérito de lo que surge de obrados, se entiende pertinente autorizar la realización del Registro de Aspirantes solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspirantes para integrar un Registro de asistentes administrativos para asistir al equipo técnico del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación en la gestión administrativa de los procesos de contratación de bienes y servicios que se gestionan en los distintos contratos de préstamo que administra dicho Programa con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar las Bases del referido llamado, que lucen de fs 1 a 7 y que forman parte de la siguiente Resolución.

3) Encomendar al Programa PAEMFE llevar adelante las acciones para la implementación de dicho Llamado.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web institucional. Hecho, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN